



Toluca de Lerdo, México; a 2 de diciembre de 2015.

NOTA INFORMATIVA

PARA: LIC. VÍCTOR MIGUEL FERNÁNDEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO PARTICULAR DE LA CONSEJERA JURÍDICA

DE: LIC. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA

En atención a la ficha de turno **4203** mediante la cual remite la invitación para asistir a la **"XI Reunión Nacional de Órganos Implementadores"**, los días 26 y 27 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por este medio me permito informar a Usted los puntos más relevantes de la misma:

Asistentes por parte del Estado de México:

Lic. Arturo Márquez González.
Director General para la
Administración de los juzgados del
Sistema Acusatorio del Poder
Judicial.

Lic. Guadalupe Ruiz Velázquez,
Directora General de la
Defensoría Pública y Secretaría
Técnica del Órgano
Implementador.

Lic. Lázaro Jesús Peña Quevedo.
Director de Procedimientos y
Defensa Jurídica de la Comisión
Estatad de Seguridad Ciudadana.

Lic. Erick Ávila Flores, Subdirector
de Operación de la Procuraduría
General de Justicia.

Temas que se trataron:

- a) Sesiones de trabajo en grupos de Estados de acuerdo al grado de avance en la implementación del sistema de justicia penal, en donde el Estado de México participó con las entidades de Chihuahua, Morelos, Yucatán, Nuevo León y Durango, abordándose los siguientes tópicos:
- Acciones para finalizar la implementación del sistema con miras al plazo constitucional del 18 de junio de 2016.
 - Estrategia para el cierre del sistema de justicia penal tradicional.
 - Procesos de planeación financiera de gastos para la implementación del sistema de justicia penal para el año 2016.

CONSEJERÍA JURÍDICA

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA



- b) Plan de acción para solucionar los problemas que se manifiestan con la entrada en operación del sistema de justicia penal: apoyo para fortalecer la atención temprana, mediación, investigación científica y técnicas para resolver una baja judicialización.
- c) Presentación multiplataforma de atención ciudadana en materia del NSJP (Desarrollada por LOCATEL)
- d) Presentación del Modelo de Atención Operativo para las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas.

Información relevante:

a) Subsidio Federal SETEC 2015

- Los entregables referidos en cada uno de los anexos técnicos del Convenio de Coordinación en el Marco del Programa para el otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, suscrito entre la SETEC y el Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, deberán ser remitidos a más tardar el día lunes 7 de diciembre de 2015 a través de la herramienta informática "Project Server", lo anterior con la finalidad de ser analizados y validados previamente por las Direcciones Generales de SETEC, siendo esto un requisito indispensable para el cierre de los proyectos.
- Los recursos que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2015, incluyendo los rendimientos financieros, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal, esto es, a más tardar el 15 de enero de 2016.
- Para postular proyectos para el ejercicio fiscal 2016, es necesario haber cerrado los proyectos del 2015, para ello cada una de las Direcciones Generales de SETEC emitirá el oficio de liberación de proyectos

NOTA: En caso de que alguna institución operadora no lleve a cabo el cierre de sus proyectos, esto afectará al resto del Estado de México.

Call.




b) Subsidio Federal SETEC 2016

- El acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del sistema de justicia penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2016 será publicado en próximas fechas.
- Los ejes que se deberán privilegiar para la presentación de proyectos en el ejercicio fiscal 2016 son: **TIC'S, Equipamiento, Capacitación e Infraestructura.**

Una vez presentados los proyectos por la Entidad, las Direcciones Generales de SETEC contarán con un plazo de 8 días para dictaminarlos.

- Se informó que una vez radicado el recurso para el ejercicio fiscal 2016 la Entidad Federativa contará con un plazo de 60 días naturales para comprometerlo mediante contrato o convenio firmado.
- En el eje de capacitación se debe priorizar la racionalidad, dando particular énfasis al Plan Estratégico de Capacitación Policial, tomando en consideración que toda la formación debe ser especializada.
- NOTA: No habrá cursos básicos financiados por SETEC, ya que estos se llevarán a cabo en la plataforma en línea que a partir de febrero de 2016 contará con cursos básicos por perfil de operador.
- SETEC se encuentra realizando gestiones para que a través del programa "Iniciativa Mérida" el Gobierno de Estados Unidos de América apoye con 4 kits por Entidad, que de lograrse serán entregados en el mes de mayo de 2016. Cada kit se integra por: 30 computadoras personales, tres impresoras, tres scanners, un servidor de datos, un servidor de aplicaciones, un servidor de almacenamiento y 10 equipos telefónicos IP.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


RESPETUOSAMENTE



c.c.p. Archivo.
AAMS

CONSEJERÍA JURÍDICA

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA